

Japón elimina visa para peruanos desde julio

A partir del 1 de julio de 2025, los ciudadanos peruanos que cuenten con pasaportes electrónicos ordinarios compatibles con los estándares de la **Organización de Aviación Civil Internacional (OACI)** ingresarán a **Japón** sin necesidad de tramitar una visa previa, siempre que su estadía no supere los 90 días consecutivos y tenga fines de corto plazo.

La medida fue anunciada oficialmente por el primer ministro japonés, Shigeru Ishiba, durante la Cumbre Japón-Perú celebrada en noviembre del 2024, en la que la presidenta Dina Boluarte expresó su bienvenida a esta decisión que marca un nuevo hito en las relaciones bilaterales.

Una decisión que fortalece las relaciones bilaterales entre Perú y Japón

Este levantamiento del requisito de visado, vigente desde 1995, se enmarca en el fortalecimiento de los lazos de amistad y cooperación entre ambos países, que mantienen relaciones diplomáticas desde hace más de 150 años. Se espera que esta iniciativa promueva un mayor intercambio entre ciudadanos peruanos y japoneses.



Desde el 1 de julio peruanos ingresarán sin visa a país asiático.

LEA TAMBIÉN: Piura exporta más de 9 mil toneladas de pota y pescado a Europa y Japón

Para consultas adicionales, la Embajada del Japón en el Perú ha puesto a disposición su Departamento Consular – Sección Visas, por medio del correo electrónico visasjapon@li.mofa.go.jp y el teléfono 219-9550.

LEA MÁS:

“TLC entre Perú y Guatemala fortalecerá el comercio bilateral y abrirá oportunidades para las mipymes”

Perú y Corea del Sur: balance del TLC tras 14 años de integración económica

Optimización del TLC Perú-China fortalecerá el comercio bilateral